



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de diciembre de 2023
11 de diciembre de 2023

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. AYALA GABRIELA DNI 26.921.298, a efectos de ayudarla a solventar gastos de atención psicomotrista para su hijo menor de edad Benjamín Uriel Correa Ayala, y el Sr. PALAVECINO ELIAS DNI 38.927.856; a efectos de ayudarlo a solventar los gastos por atención de psicomotrista para su hijo menor de edad Ian Andres Palavecino, en razón de haber sido derivados para tratamiento por problemas de salud que padecen,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes y de sus grupos familiares ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; la cual ha avalado la solicitud formulada,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psicopedagógica fue prestada por la profesional DEGLIALBERTI ORNELLA CUIT. 27-39277603-1,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$23.668.-) a favor de la Sra. AYALA GABRIELA DNI 26.921.298, para atención de su hijo menor de edad Benjamin Uriel Correa Ayala, y el Sr. PALAVECINO ELIAS ANDRES DNI 38.927.856, para atención de su hijo menor de edad Ian Andres Palavecino, en ambos casos, con destino a solventar el pago de honorarios profesionales por atención de psicomotrista, por problemas de salud que padecen, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto de Pesos CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$47.329.-) a favor de la Lic. DEGLIALBERTI ORNELLA, CUIT. 27-39277603-1, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- Categoría Programática 01.04. - 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2358

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte